

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ADENDA No.01

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 022/2016

OBJETO “ARRENDAMIENTO DE DOS (02) EQUIPOS DE RADIOLOGIA DIGITAL y UN (1) MAMOGRAFO DIGITAL DIRECTO, LOS CUALES DEBEN INCLUIR ADECUACIÓN E INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO”.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 0356 del 05 de Marzo de 2013 y demás normas concordantes, de conformidad a las observaciones allegadas por los interesados en el proceso de contratación, mediante el presente documento modifica algunas condiciones del pliego definitivo de la siguiente forma:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el **ÍTEM N°3** ARRENDAMIENTO DE UN (01) EQUIPO DE MAMOGRAFÍA DIGITAL DIRECTO CON EXTEROTAXIA QUE INCLUYA ADECUACIÓN E INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO del **Formulario N° 9. ESPECIFICACIONES TECNICAS** el cual a partir de la fecha se establecerá de la siguiente manera:

ITEM Nro. 3

ARRENDAMIENTO DE UN (01) EQUIPO DE MAMOGRAFÍA DIGITAL DIRECTO CON EXTEROTAXIA QUE INCLUYA ADECUACIÓN E INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO.	
Código interno	Código UNSPSC
1033810040	422018

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CUMPLE / NO CUMPLE
3	Un (1) Equipo de Mamografía digital directo con exterotaxia que incluya, preinstalación, adecuación e instalación,	Un (1) Equipo de Mamografía digital directo con exterotaxia que incluya adecuación e instalación, mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo y soporte técnico.	
		1. GENERADOR	
		Potencia generador entre 20 kV y 50kv.	
		Min. mAs (Foco corto) → 4mAs o menor.	
		Min. mAs (Foco largo) → 4mAs o menor.	

“Salud – Calidad – Humanización”



PROSPERIDAD PARA TODOS

mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo y soporte técnico.	Max. mAs (Foco corto) —> 500mAs o mayor.	
	Max. mA (Foco Largo)—> 300mAs o mayor.	
	2. TUBO DE RAYOS X	
	Tamaño del Foco (corto) —> 0.1	
	Tamaño del Foco (largo) —> 0.3	
	Angulo del Ánodo (Foco corto) —> 0 Grados o mayor	
	Angulo del Ánodo (Foco largo) —> 0 grados o mayor.	
	Capacidad Calórica del Ánodo —> 160.000 HU o mayor.	
	Velocidad del Ánodo —> 145 Hz o mayor.	
	3. Brazo	
	Movimiento Vertical—> entre 430 mm a1500mm o mayor.	
	Rotación —> Entre +180 a -165 grados o mayor.	
	SID —> 630 mm o mayor.	
	3. Detector	
	Tamaño del Pixel —> 100 micrones o menor.	
	Tamaño de la matriz —> mínimo de 2800 x 2394 Píxeles o mayor.	
	Gradación de salida —> 14 bits o mayor.	
	5. Estero taxia.	
	Compatibilidad con diferente tipo de agujas	
	Posicionador automático y /o manual	
	6. Escalabilidad	
	Opción de escalabilidad a Tomo síntesis.	
	Opción de escalabilidad a Biopsia por tomo síntesis.	
	Cuenta con estación de trabajo mínimo con 1 Tera. Monitor de mínimo 2 megapíxeles. UPS que soporte todo el sistema. (Mamografía, estación de trabajo). Cuenta con escritorio del operador, preinstalación e instalación de vidrio plomado. Silla para exterotaxia Anexar: la ficha técnica del equipo.	
	7. Software	
	DICOM MWM	
	DICOM Storage	
	DICOM Print.	

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el numeral **4.1 PONDERACIÓN TECNICA, PONDERACIÓN ITEM 2** el cual a partir de la fecha se establecerá de la siguiente manera:

6.2.1. ASPECTOS PONDERABLES (TECNICOS)	
EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
El oferente que oferte, el menor tiempo en la entrega del proyecto en su totalidad (instalación de equipos y puesta en funcionamiento), se le asignaran 150 puntos, los demás oferentes se evaluaran de manera proporcional	150 puntos
El oferente que oferte, el menor tiempo de respuesta para asistencia técnica presencial, con la solución de fallas presentadas al equipo de radiología convencional.	Dentro de las 36 horas = 40 puntos Dentro de las 24 horas = 80 puntos Dentro de las 12 horas = 120 puntos
<u>El oferente que oferte un equipo de radiología digital directo (con panel incorporado de fábrica) se le asignara.</u>	<u>75 puntos.</u>
<u>El oferente que oferte mesa con elevación del equipo de radiología digital se le asignara.</u>	<u>75 puntos</u>
TOTAL PUNTOS POSIBLES	420 PUNTOS

“Salud – Calidad – Humanización”

NOTA: Las partes subrayadas son las únicas modificadas mediante la presente adenda.

ARTÍCULO TERCERO: El contenido de la presente ADENDA se publicará en el Portal Único de Contratación (<http://www.contratos.gov.co>).

Dada en Bogotá D.C, a los seis (06) días del mes de Diciembre de 2016

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

“Salud – Calidad – Humanización”